

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

273**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Sánchez García, contra “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, “Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social”, “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Sanatorio Nuestra Señora del Valle, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.242 de 2010, se ha acordado citar a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.646/10)